



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 MAR. 1988

Expte. N° 12.215/87

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias de la Salud propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva de la materia "Economía Alimentaria y Familiar" y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 29/88,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 (en sesión ordinaria del 17 de Marzo de 1988)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular adjunto con dedicación semiexclusiva a la materia ECONOMIA ALIMENTARIA Y FAMILIAR de la Facultad de Ciencias de la Salud, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Nut. Lydia O. PERTUCHI de ESQUEF
- Nut. María de las Mercedes BEVILACQUA de SOCCI
- C.P.N.Eusebio Cleto del REY.

SUPLENTES:

- Nut. María Lidia MARCHIORI
- Dr. Vicente Enrique MAZZAFERO MARTIN
- Dr. Jaime León ATLAS.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

Lic. DELIA ESTHER DAGUM  
 SECRETARIA ACADEMICA